



CSJ 104/2025/RH1

DE LUCA, FERNANDO s/QUEJA.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que las decisiones de esta Corte no son, en principio, susceptibles de recurso alguno (Fallos 286:50; 339:608, entre muchos otros) sin que en el caso se configure algún supuesto estrictamente excepcional que justifique apartarse de tal doctrina.

Por ello, se desestima la presentación del 11 de marzo de 2026. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de reposición interpuesto por **Fernando De Luca**, asistido por el **Dr. Ignacio Juan Domingo Nolfi**, Defensor del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires.